

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL *DÍA DEL MIGRANTE MICHOACANO*, QUE SE CONMEMORA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL *DÍA DEL MIGRANTE MICHOACANO*, QUE SE CONMEMORA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
LXXIII Legislatura.  
Presente.

La que suscribe, María Macarena Chávez Flores, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II, 241 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Legislatura *Posicionamiento con motivo del «Día del Migrante Michoacano*, que se conmemora en esta entidad el día 13 de diciembre, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El fenómeno de la migración es producto de la determinación de las personas y comunidades para superar la adversidad de sus lugares de origen, en busca de una mejor vida; no obstante, es lamentable que en la mayoría de los casos va acompañada de sufrimiento.

Debemos tener en cuenta que los migrantes son, ante todo, personas que gozan de derechos humanos y no se los puede considerar o presentar únicamente como agentes de desarrollo económico, por las importantes remesas económicas que envían a nuestra entidad.

En esta ocasión que se conmemora el Día del Migrante Michoacano, quiero recordar a todos, que los derechos humanos son y seguirán siendo el tema central de todos los debates sobre los migrantes y las políticas migratorias, el contexto de los derechos es muy amplio, como son derechos políticos, económicos, sociales, culturales. Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos

por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación, en condiciones de igualdad con los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa o de su condición migratoria. Sin embargo, a pesar del marco jurídico existente, los migrantes en todo el mundo siguen sufriendo abusos, explotación y violencia.

Las obligaciones de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de derechos humanos, de la cual forman parte Estados Unidos de América y México, se derivan de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como de los tratados de derechos humanos regionales que han ratificado. El artículo 1.1 de la Convención Americana establece que: «Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social».

Con el crecimiento en la migración, existe también un incremento en la conciencia sobre las dificultades y discriminación que enfrentan los migrantes. En algunas áreas, la creciente xenofobia alimentada por la recesión y el desempleo, ha llevado a un incremento de las hostilidades en contra de los migrantes. Continúan ocurriendo violaciones de derechos, explotación y abuso de migrantes, a pesar de la existencia de instrumentos nacionales e internacionales ya señalados sobre sus derechos. En cierta medida, la falta de respeto por los derechos de los migrantes surge a partir del vacío de conciencia del contenido de los instrumentos sobre derechos, así como de la falta de comprensión sobre cómo la política migratoria podría enmarcarse para asegurar el respeto a los derechos de los individuos, al tiempo que respetan los intereses del Estado.

México debe promover y exigir a través de la vía diplomática todas aquellas medidas de carácter político, jurídico, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes y que aseguren que las violaciones a estos sean efectivamente consideradas y tratadas

como un hecho ilegal y censurable, ya que el migrante en situación irregular suele enfrentar de diversas maneras las violaciones a los derechos humanos, a pesar de ser declarados universales, absolutos e inalienables. Ello se expresa como ya lo expresamos en actitudes racistas y xenofóbicas de algunos sectores de la sociedad; discriminación laboral con bajos salarios y sin garantías laborales y jurídicas; discriminación social y cultural; discriminación a migrantes indígenas; abuso por parte de las autoridades policíacas y migratorias; negación de diversos servicios públicos; falta de asistencia social y médica; detenciones arbitrarias, maltratos físicos, psicológicos y deportaciones.

La vulnerabilidad en general de los derechos de los migrantes, pero principalmente de los indocumentados, obliga a generar políticas y mecanismos cada vez más centradas en la unión entre derechos humanos y migración, las cuales deben ser complementadas con el empoderamiento a los migrantes en el camino de los derechos establecidos por la comunidad internacional, y hacer de la migración no un problema, sino una oportunidad de desarrollo, de relación intercultural, de tolerancia y de convivencia en la diferencia a partir del respeto a los derechos humanos.

Todos estamos llamados de manera creciente, a equilibrar los intereses en seguridad y control de la migración, con los intereses sobre derechos humanos y derechos de los migrantes. Los derechos de los migrantes, y sus correspondientes obligaciones, pueden protegerse y administrarse combinando los principios de conocimiento, legalidad, transparencia y proporcionalidad en una administración integral de la migración, comprometámonos con la comunidad migrantes a dar respuestas coherentes, amplias y basadas en los derechos humanos, guiándonos por la legislación y las normas internacionales y un empeño compartido en no dejar a nadie atrás.

El tema de la migración y el desarrollo siempre será importante al abordar los asuntos relacionados con la migración, pero no olvidemos nunca que los migrantes son seres humanos titulares de derechos humanos.

Atentamente

Dip. María Macarena Chávez Flores



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)